

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

00437 ✓

26 SET. 2012

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 972/2012, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Alcalde infrascrito para efectuar contratación vía Código del Trabajo a la funcionaria que más abajo se individualiza, para desempeñarse en la función de Técnico en Párvulos en el Jardín Corazoncito Alegre, dependiente de este departamento.
2. Que la Dirección de Administración y Finanzas, mediante memorándum N° 914, señala que existe la disponibilidad presupuestaria para la contratación.

DECRETO:

1° APRUEBASE el Contrato de trabajo suscrito entre este municipio y el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARCELA YANIRE TUREO FUENTES
RUT	: [REDACTED]
FUNCION A CUMPLIR	: TECNICO EN PARVULOS
FECHA DE INICIO	: 22 DE AGOSTO DE 2012
FECHA DE TERMINO	: 31 DE OCTUBRE DE 2012
N° HORAS	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: JARDIN CORAZONCITO ALEGRE (DEPARTAMENTO DE EDUCACION)

2° ESTABLECESE que la persona antes individualizada no percibirá la Ley N° 19.464.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro y hecho archivase.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL